

RECTORADO

Av. de Elvas, s/n
06006 BADAJOZ
Teléfono 924289302
Fax 924289589

Plaza de Caldereros, 1
10003 CÁCERES
Teléfono: 927257029
Fax: 927257 002

Resolución nº 596/2017
Fecha 22 de Mayo de 2017

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento Negociado Sin Publicidad del contrato del SUMINISTRO : “POLARÓGRAFO (Equipo electroquímico de altas prestaciones modelo PGSTAT204 con stand de polarografía 663)”, y se ordena su publicación en el Perfil del Contratante.

1. Entidad adjudicadora:

- a. Organismo: Universidad de Extremadura.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c. Número de expediente: SU.001/2017

2. Objeto del contrato:

- a. Tipo de contrato: SUMINISTRO.
- b. Descripción del objeto: POLARÓGRAFO (Equipo electroquímico de altas prestaciones modelo PGSTAT204 con stand de polarografía 663)

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Negociado Sin Publicidad.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe excluido el I.V.A.: 18.181,81 €; importe I.V.A.: 3.818,18 €; presupuesto total: 21.999,99 €.

5. Adjudicación:

- a. Fecha: 22/05/2017
- b. Adjudicatario:
GOMENSORO SA
- c. Nacionalidad: Española
- d. Importes:

Importe excluido el I.V.A.: 18.120,00 €; importe I.V.A. (21%): 3.805,20 €; presupuesto total: 21.925,20€.

6. Empresas presentadas:

Licitador	Lote
GOMENSORO SA	

7. Candidatos descartados de la licitación y motivación:

8. Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:

9. Plazo para la formalización del contrato:

Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 156.3 del RDL 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

RECTORADO

Av. de Elvas, s/n
06006 BADAJOZ
Teléfono 924289302
Fax 924289589

Plaza de Caldereros, 1
10003 CÁCERES
Teléfono: 927257029
Fax: 927257 002



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
UNA MANERA DE HACER EUROPA

596/2017
22/05/2017

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución.

Badajoz, a 22 de mayo de 2017.

EL RECTOR

Fdo.: SEGUNDO PIRIZ DURÁN

Fecha de publicación en
"Perfil de Contratante":

30 MAY 2017